



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO LOS DÍAS 4, 5, 6, 7 Y 8 DE SEPTIEMBRE DE 2015

CLÁUSULA 1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es regular las condiciones que han de regir para la organización de las fiestas patronales de Nuestra Señora del Rosario los días 4, 5, 6, 7 y 8 de septiembre de 2015 en el municipio de Valdemoro. El servicio se desarrollará principalmente en la Plaza de la Constitución, en el Parque del Duque y en el Parque de Tierno Galván, así como en toda la zona del casco antiguo del municipio. Se hará extensivo al barrio del Hospital, de El Caracol, de la Estación y de El Restón el día del niño para la ubicación de hinchables.

El servicio de organización comprende las siguientes prestaciones:

Infraestructura

- Un escenario a ubicar en la **Plaza de la Constitución** con las siguientes características técnicas:

ESCENARIO:

1 escenario de sistema Layher o similar con planchada de madera fenólica y una capacidad para una carga portante mínima 750 kg/m² homologado marca CEE, sistema modulación 2,07 X 1,03m. se podrá variar según las necesidades del montaje
Medidas interiores: Podrán ser de 14,49 o 16,56 m de ancho y de 10,35 o 12,42 m de fondo, planchada a 1,80 o 2 m.

Cubierta tipo Keder Layher o similar, de lona opaca blanca y estructura de aluminio. Sistema de modulación con apertura de arco máxima de 16,56 m. con medidas de interior de 14,49 o 16,56 m. y altura mínima de 6 o 8 m.

ACCESORIOS:

Escalera de 2 m. de ancho

Rampa acceso 2 m.

Dos "alas" situadas a ambos lados del escenario y su cara frontal nunca podrá estar por detrás de la línea de boca de éste. (Frontil necesario para cubrir los espacios muertos).

SONIDO: será de primera calidad, de tres o cuatro vías, capaz de entregar sin distorsión un mínimo de 120 db en toda la zona de cobertura.

P.A.: 30.000 W R.M.S. Sistema line array tipo d&b, Meyer, Adamson, L.A., Martin Audio o similares.

RACK DE EFECTOS:

2 ecualizadores estéreo de 31 bandas

12 canales de compresión.

4 canales de previo-compresor a válvulas.

8 canales de puerta de ruido.

3 multiefectos digitales tipo.

1 Delay digital.

1 Ecualizador KlarkTechnics DN – 370 o similar.

1 Modulo compresión Avalon 737 o similar.

1 Lector de CD.

1 grabador de minidisc.

4 salidas estéreo para prensa.

Central y dos puestos de intercom y sistema de talkback con escenario.

CONTROL: Mesa de PA. 48 canales: Digidesign, Yamaha, Midas o Digico o similares.



MICROFONIA: Según rider especificado de cada artista (AKG, SHURE, SENNHEISER, AUDIO TECHNICA, AUDIX o similares)

Al menos 2 sistemas inalámbricos SHURE SM58 o similar

1 Micrófono de órdenes.

MONITORES:

Mesa de PA. 48 canales: Digidesign, Yamaha, Midas o Digico o similar.

10 Monitores de suelo d&bM4, Nexo PS15 ó EV - FM 500 - 02ER o similar.

2 Side-Fill de 3 vías tipo d&b Q7, Nexo alpha-E o similar.

2 In-Ear Shure PSM700 o Sennheiser EW300 o similar.

2 auriculares Sennheiser HD25

BACKLINE: Amplificador de guitarra VOX AC30 o similar, amplificador bajo AMPEG o similar, batería MAPEX serie PROMARS o similar, set DJ PIONEER o similar.

ILUMINACIÓN:

18 Focos WASH 1.200 W. (Varilite, ClayPaky, Martin o similar)

10 Focos SPOT 1.200 W. (Varilite, ClayPaky, Martin o similar)

6 Focos BEAN (Varilite, ClayPaky, Martin o similar)

6 Recortes 36 ° (ETC, Robert Julia, Selecon o similar)

4 Cegadoras de 4 LÁMPARAS.

4 Maquinas de humo con ventiladores.

1 Cañón de seguimiento HMI 1.200 W.

1 Mesa AVOLITE o similar.

1 Dimmer de 60 canales.

ESTRUCTURA:

Gran soporte de truss de 52 X 52 o superior motorizada y homologada.

Medidas interiores de 12m. X 10m. , y pata/altura mínima de 8m

1 plataforma de 4x4 y de doble altura para técnico de luz, sonido y cañonero, que se situará frente al escenario.

OTROS:

1 Telón negro de fondo según la estructura.

5 Tarimas de 2m x 1m tipo roscó o patas regulables.

5 Atriles.

Acometida de la instalación eléctrica y alta del boletín eléctrico

Cubre cables según necesidades.

HORARIOS:

Montaje y desmontaje del escenario y estructuras: El montaje comenzará como máximo el martes día 1 de septiembre a las 8,00 h. El desmontaje deberá realizarse como máximo el miércoles 9 de septiembre a partir de las 8,00 horas.

Ejecución del servicio técnico: Debe estar todo dispuesto el viernes 4 de septiembre antes de las 9:00 h. finalizando el miércoles 9 de septiembre de 2.015 a las 00:30 h.

- Instalación de luz y sonido, backline y asistencia técnica, generador eléctrico insonorizado y su mantenimiento (gasóil, arranque, mantenimiento, etc.) en el **Parque Tierno Galván** con la siguientes características técnicas:

SONIDO: será de primera calidad, capaz de entregar sin distorsión un mínimo de 100 db en toda la zona de cobertura.

P.A: 12.000 W – 3 vías.

Rack de efectos:

1 ecualizador estéreo de 31 bandas

6 canales de compresión.

2 canales de previo-compresor a válvulas.

4 canales de puerta de ruido.

1 multiefectos digitales tipo.

1 Delay digital.

1 Ecualizador KlarkTechnics DN – 370 o similar.

1 Módulo compresión Avalon 737 o similar.



- 1 Lector de CD.
- 1 grabador de minidisc.
- CONTROL: Mesa de PA. 48 canales: Digidesign, Yamaha, Midas o Digico o similares. (La mesa se utilizará también para monitores con un mínimo de 10 salidas)
- MICROFONIA: Según rider especificado de cada artista (AKG, SHURE, SENNHEISER, AUDIO TECHNICA, AUDIX o similares)
- 1 Ecuilizador KlarkTechnics DN – 370 o similar
- 1 Lector de CD/MP3
- 1 micrófono de órdenes.
- MONITORES:
- 8 Monitores de suelo d&bM4 ,Nexo PS15 ó EV – FM 500 – 02ER o similar.
- 2 In-EarShure PSM700 o Sennheiser EW300 o similar.
- BACKLINE:
- Amplificador de guitarra VOX AC30 o similar, amplificador bajo AMPEG o similar, batería MAPEX serie PROMARS o similar, set DJ PIONEER o similar.
- ILUMINACIÓN
- 8 Focos WASH575W (Varilite, ClayPaky, Martin o similar)
- 6 Focos SPOT575W (Varilite, ClayPaky, Martin o similar)
- 6 PCS 1KW (ETC, Robert Julia, Selecon o similar)
- 4 Cegadoras de 4 lámparas
- 2 Maquinas de humo con ventiladores
- 1 Dimmer de 12 canales
- Control: 1 Mesa AVOLITE o GRAND MA o similar
- ESTRUCTURA:
- Puente trasero y Puente delantero con correcta estabilidad
- OTROS:
- 1 Telón negro de fondo si fuera posible, según la estructura.
- 4 Tarimas de 2m x 1m tipo rosco o patas regulables.
- 4 Atriles.
- 1 generador de 100 KVA insonorizado.
- Cubre cables según necesidades.
- HORARIOS:
- Montaje y desmontaje de estructuras: El montaje comenzará como máximo el martes día 5 de septiembre a las 8,00 h. El desmontaje deberá realizarse como máximo el miércoles 8 de septiembre a partir de las 12:00 horas.
- Ejecución del servicio técnico: Debe estar todo dispuesto el sábado día 5 de septiembre antes de las 14:00 h. finalizando el martes 8 de septiembre de 2.015 a las 05:00 h.
- Instalación de 1 carpa abierta por los laterales con la altura necesaria para albergar un escenario o en su defecto la colocación de diversas lonas durante todas las fiestas con la medida suficiente para cubrir la explanada del **Parque del Duque**: Largo 40 m, Ancho 20 m, Total 800 m². En cualquiera de los dos casos deberá estar sujeto a la normativa vigente.
- Además instalación de luz y sonido, backline y asistencia técnica, con las siguientes características técnicas:
- SONIDO: será de primera calidad, capaz de entregar sin distorsión un mínimo de 100 db en toda la zona de cobertura.
- P.A: 12.000 W – 3 vías.
- Rack de efectos:
- 1 ecualizador estéreo de 31 bandas
- 6 canales de compresión.
- 2 canales de previo-compresor a válvulas.
- 4 canales de puerta de ruido.
- 1 multiefectos digitales tipo.
- 1 Delay digital.



1 Ecuilizador KlarkTechnics DN – 370 o similar.
1 Modulo comprensión Avalon 737 o similar.
1 Lector de CD.
1 grabador de minidisc.
CONTROL: Mesa de PA. 48 canales: Digidesign, Yamaha, Midas o Digico o similares.
(La mesa se utilizará también para monitores con un mínimo de 10 salidas)
MICROFONIA: Según rider especificado de cada artista (AKG, SHURE, SENNHEISER, AUDIO TECHNICA, AUDIX o similares)
1 Ecuilizadores KlarkTechnics DN – 370 o similar
1 Lector de CD/MP3
1 micrófono de órdenes.
MONITORES:
8 Monitores de suelo d&bM4 ,Nexo PS15 ó EV – FM 500 – 02ER o similar.
2 In-EarShure PSM700 o Sennheiser EW300 o similar.
BACKLINE:
Amplificador de guitarra VOX AC30 o similar, amplificador bajo AMPEG o similar, batería MAPEX serie PROMARS o similar, set DJ PIONEER o similar.
ILUMINACIÓN
8 Focos WASH575W (Varilite, ClayPaky, Martin o similar)
6 Focos SPOT575W (Varilite, ClayPaky, Martin o similar)
6 PCS 1KW (ETC, Robert Julia, Selecon o similar)
4 Cegadoras de 4 lámparas
2 Maquinas de humo con ventiladores
1 Dimmer de 12 canales
Control: 1 Mesa AVOLITE o GRAND MA o similar
ESTRUCTURA:
Puente trasero y Puente delantero con correcta estabilidad
OTROS:
1 Telón negro de fondo según la estructura.
4 Tarimas de 2m x 1m tipo rosco o patas regulables.
4 Atriles.
Acometida de la instalación eléctrica y alta del boletín eléctrico.
Cubre cables según necesidades.
HORARIOS:
Montaje y desmontaje: El montaje comenzará como máximo el martes día 4 de septiembre a partir de las 8,00 h. El desmontaje deberá realizarse como máximo el miércoles 9 de septiembre a partir de las 8,00 horas.
Ejecución del servicio: Debe estar todo dispuesto el viernes 4 de septiembre antes de las 16:00 h. finalizando el martes 8 de septiembre de 2,015 a las 15:00 h.

- Cuatro camerinos para artistas a ubicar: dos de ellos en la Plaza de la Constitución, uno en el Parque del Duque y el otro en el Parque Tierno Galván, que deberán contener el equipamiento común mínimo exigido y homologado (medidas mínimas 6,18 de longitud por 2,41 de anchura y 2,60 m de alto), en el que no podrá faltar un frigorífico para mantener en buen estado el catering. En todo caso dependerá de los componentes del espectáculo que se celebre.
- Sanitarios portátiles que se instalarán del siguiente modo: en Plaza del Esparto 2 (Plaza anexa a la Plaza de la Constitución), en el Parque del Duque 2 y en el Parque Tierno Galván 4 con servicio de limpieza diaria.
- Extintores en cada uno de los escenarios, Plaza de la Constitución, Parque del Duque y Parque del Tierno (mínimo un extintor de polvo y uno de CO² en cada escenario).
- Perímetro del escenario ubicado en la Plaza de la Constitución con vallado de seguridad antiavalancha.



- La instalación y colocación de 2.500 sillas en la Plaza de la Constitución el día 5 de septiembre para el espectáculo infantil a las 19.00 y posterior recogida a las 20:30 horas y para el espectáculo de zarzuela que se celebrará el día 7 de septiembre a las 22:00 h. y posterior recogida a las 23,30 horas.
- La instalación, colocación de 500 sillas en la explanada del Parque del Duque desde el viernes 4 a las 22.00 horas y posterior recogida el martes 8 a las 00,30 horas.

Personal

- Personal de montaje y desmontaje mínimo según las necesidades de las diversas ubicaciones y de acuerdo al espectáculo y/o artista de que se trate y su puesta en escena.
- Personal de asistencia técnica y regiduría mínimo requerido:
 - En la Plaza de la Constitución:
 - 1 coordinador de todos los escenarios y ubicaciones donde se realicen actividades durante las fiestas.
 - 1 regidor.
 - 4 técnicos para control de P.A., monitores, luces y cañón.
 - 3 técnicos auxiliares para P.A. monitores y luces.
 - En el Parque Tierno Galván:
 - 1 regidor.
 - 2 técnicos para control de P.A., monitores, luces y cañón.
 - 2 técnicos auxiliares para P.A. monitores y luces.
 - 1 persona encargada del funcionamiento del generador (gasoil, arranque, mantenimiento, etc.).
 - En el Parque del Duque:
 - 1 regidor.
 - 2 técnicos para control de P.A., monitores, luces y cañón.
 - 2 técnicos auxiliares para P.A. monitores y luces.
 - 1 persona encargada del funcionamiento del generador (gasoil, arranque, mantenimiento, etc.).
- Personal de apoyo, carga y descarga necesario según las necesidades de las diversas ubicaciones y actos, incluidas las actuaciones contratadas directamente por el Ayuntamiento.
- Personal de vigilancia y seguridad

El adjudicatario dispondrá del personal de seguridad y vigilancia que asegure la integridad de las personas y los equipos de forma continua, atendiendo a la siguiente distribución:

Ubicación	Fechas	Horario	Núm. de personas
Plaza de la Constitución	4, 5, 6, 7, 8,9	Desde el montaje de los equipos de luz y sonido hasta su desmontaje	2
Parque del Duque	4, 5, 6, 7 8	Desde el montaje de los equipos de luz y sonido hasta su desmontaje	1
Parque Tierno Galván	5, 6, 7 8	Desde el montaje de los equipos de luz y sonido hasta su desmontaje	1



En ningún caso podrá considerarse que existe relación laboral alguna entre el personal que aporta el contratista para la prestación del servicio y el Ayuntamiento de Valdemoro. A tal efecto, la empresa adjudicataria deberá contar con todos los medios materiales y organizativos suficientes para la realización del objeto del contrato, garantizando, a través de su poder de dirección y de sus potestades organizativas y disciplinarias la correcta calidad y continuidad de los servicios contratados, velando, con sus propios medios, por la correcta prestación a cargo de sus empleados y, resolviendo cualquier incidencia que pudiera producirse.

Actuaciones

- Dos actuaciones de artistas o grupos de primera línea para el inicio y fin de fiestas que actuarán en la Plaza de Constitución.

Los artistas o grupos propuestos deben estar dentro de los que se establecen a continuación, aunque también se pueden proponer otros artistas o grupos que no estén incluidos en esta relación justificando un caché igual o superior.

Inicio de fiestas. Viernes 4 desde las 23:30 h. a la 01.00 h.	Vetusta Morla o Leyva o Nancys Rubias o El Pescao o un artista de igual o superior caché
Fin de fiestas. Martes 8 desde las 22.30 hasta las 00.00 h.	Rosario o Tamara o Dúo Dinámico o un artista de igual o superior caché

- Tres orquestas según la siguiente programación:
 - En el Parque Tierno Galván. Sábado 5 de 23.00 a 00.00 (antes de los fuegos artificiales) y de 0.30 a 3.00 del día 5. (después de los fuegos artificiales).
 - En el Parque del Duque. Domingo 6 de 13.00 a 15.00 h. (Baile del vermú) y de 22.00 a 00.00 h.
 - En el Parque del Duque. Lunes 7 de 20.00 h a 0.00 horas (merienda mayores).
- Un espectáculo completo de Karaoke, a instalar en el Parque del Duque el viernes 4 de 22,30 a 02.30 h. del sábado día 5. Características: 6.000 vatios de potencia de sonido, pantalla de proyección de 3,00 metros por 3,00 metros, pantalla del cantante de 40". Al menos 17.000 temas en español, inglés, francés, italiano. Cuatro micrófonos inalámbricos y dos monitores de escucha. Máquina de humo escénico y Cantante animador.
- Actuación de un monologuista (Leo Harlem u otro monologuista de igual o superior caché) en la Plaza de la Constitución el domingo 6 a la 01.00 h. (duración aproximada 1 hora).
- Un espectáculo de teatro musical infantil en la Plaza de la Constitución el sábado 5 a las 19,00 h. hasta las 20.30 horas.
- Tres DJ's profesionales con animación que realicen sesiones de 3 horas cada uno de ellos en la Plaza de la Constitución del siguiente modo:
 - 1 DJ el sábado 5 a las 1.00 h. (después del artista de inicio de fiestas) hasta las 04.00 h.
 - 1 DJ el domingo 6 a las 02.00 horas (después del monologuista) hasta las 05.00 h.
 - 1 DJ el martes 8 a las 0.00 horas hasta las 03.00 horas



Ayuntamiento de Valdemoro

- Un encierro infantil con reses de gomaespuma o similar, el sábado 5 de 10.00 h. a 12,00 h. Realizará su recorrido desde la Plaza de la Constitución, Calle Colegio, Calle Estrella de Elola, Calle Cristo de la Salud, Calle Río Manzanares y terminando en la Plaza de Toros donde se realizarán actividades de animación relacionadas con los Toros.
- Un pasacalles de inicio de las fiestas el viernes 4 a las 21.00 h. hasta las 22.00 h. que empieza el pregón que incluya: una carroza autónoma, teatro de animación con zancos y música cuyo recorrido partirá desde el Paseo del Matadero, Calle Estrella de Elola, Plaza Cánovas del Castillo, Calle Real, Calle Infantas terminando en la Plaza de la Constitución.
- Un grupo de batucada el sábado 5 de 13.00 a 15.00 h. y que recorrerá la plaza de la Piña, calle Estrella de Elola, plaza Cánovas del Castillo y Parque del Duque.
- Una charanga regional con matiz andaluz el martes 8 de 13,00 h. a 15.00 h. y que recorrerá la plaza de la Piña, calle Estrella de Elola, plaza Cánovas del Castillo y Parque del Duque.
- Hinchables y actividades de animación el domingo 6 de 12.00 h. a 14.00 h. y de 17.00 h. a 20.00 h. con motivo del día del Niño con el número de hinchables indicados a continuación y en las siguientes ubicaciones:
 - A lo largo de la Calle Estrella de Elola: 10
 - En la zona del Barrio de El Caracol: 4
 - En la zona del Barrio de El Restón: 4
 - En la zona del Barrio del Hospital: 4
 - En la zona del Barrio de la Estación: 4

Todas las actividades incluidas en el epígrafe “Actuaciones” serán de entrada libre y gratuita.

El contratista deberá hacer una propuesta de producción que incluya los equipos de iluminación y sonido según el rider de los artistas y espectáculos englobados en este apartado de actuaciones y todos los elementos necesarios para su desarrollo, así como de todas las actividades que pueda organizar el Ayuntamiento de Valdemoro siendo los siguientes posibles lugares y horas:

Viernes día 4:	En la plaza de la Constitución a las 22,15 con una duración aproximada de 1 hora.
Sábado día 5:	En el parque del Duque desde las 01.00, 4 horas aproximadamente; a las 11,30 con una duración aproximada de 3 horas por la mañana y a las 20,00 horas con una duración de 6 horas por la tarde-noche.
Domingo día 6:	En la plaza de la Constitución a las 21.00 h., con una duración aproximada de 5 horas. En el Parque del Duque a las 11,30 con una duración aproximada de 3 horas por la mañana
Lunes día 7:	En el parque Tierno Galván, a las 18.00 h., con una duración aproximada de 9 horas. En el Parque del Duque a las 11,30 con una duración aproximada de 3 horas por la mañana En la plaza de la Constitución a las 22.00 h., con una duración aproximada de 1 hora y media.
Martes día 8:	En el parque del Duque, a las 11.30 h., con una duración aproximada de 3 horas.



CLÁUSULA 2. RESPONSABLES

El adjudicatario nombrará un coordinador que será el único interlocutor válido entre la empresa y el responsable del contrato designado por el Ayuntamiento de Valdemoro. A través de este interlocutor se canalizarán las incidencias de toda clase que surjan en el desarrollo del contrato. Le corresponderán entre otras funciones, la organización y supervisión, y será el único que pueda imponer directrices a los profesionales que prestan el servicio. Esta persona deberá estar en todo momento localizable. Además, la empresa deberá designar un sustituto del responsable para su sustitución en caso de ausencia.

CLÁUSULA 3. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

1. Cumplir la programación contratada íntegramente y en las fechas y horas previstas advirtiendo con suficiente antelación de las necesidades de modificación de alguna de las actuaciones o actividades programadas, debido sólo a casos de fuerza mayor no imputables al adjudicatario. En este caso, el contratista propondrá otras actividades o actuaciones de características similares a las inicialmente previstas; propuesta que deberá ser aprobada por el Ayuntamiento de Valdemoro.
2. Formalizar los correspondientes contratos con los artistas, representantes, técnicos, etc. de acuerdo con la normativa vigente. El Ayuntamiento de Valdemoro no tendrá relación jurídica ninguna con estas personas o empresas, ni asumirá responsabilidad alguna y no abonará directamente a aquéllos sus servicios, sino al adjudicatario del contrato.
3. Deberá presentar en el Ayuntamiento copia de los contratos de las diferentes actuaciones con, al menos, 7 días de antelación a la fecha de inicio de las fiestas patronales.
4. En la prestación del servicio deberá someterse en todo momento a las instrucciones, directrices u observaciones que formule la Policía Municipal y/o el responsable del contrato designado por el Ayuntamiento.
5. El adjudicatario deberá aportar la cartelería de todos los espectáculos sujetos al presente pliego, es decir los enumerados dentro del apartado Actuaciones de la Cláusula 1, así como a su pegado por todo el municipio.
6. El adjudicatario se hará cargo de las necesidades de los artistas sujetos al presente pliego (catering, traslados, alojamientos, etc.)

CLÁUSULA 5. OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO

1. Pondrá a disposición del adjudicatario los lugares o espacios públicos en los que se vayan a realizar las actuaciones o actividades programadas en las condiciones adecuadas para la instalación de los escenarios, equipos y otros medios que se necesite instalar para la adecuada realización del objeto del contrato.
2. Abonar el canon que impone la Sociedad General de Autores y Editores, en concepto de derechos de autor por reproducción de la música y otros conceptos susceptibles de pago.
3. El Ayuntamiento de Valdemoro se compromete a contratar un seguro de suspensión por inclemencias meteorológicas.
4. El Ayuntamiento de Valdemoro nombrará a un responsable que será único interlocutor con la empresa adjudicataria.

CLÁUSULA 6. SEGUROS

El adjudicatario deberá disponer de un seguro de responsabilidad civil que cubra todos los posibles daños y perjuicios que puedan derivarse del funcionamiento normal o anormal de cualquiera de las actividades que se realicen y con una cobertura de indemnización por siniestro que, al menos, sea de 600.000,00 euros.



CLÁUSULA 7. CRITERIOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

El adjudicatario demostrará su solvencia económica y financiera presentando una declaración en la que se recoja que el volumen anual de negocios de cada año durante los últimos tres años es de un importe igual o superior al precio de licitación del presente contrato.

Así mismo deberá presentar un informe de instituciones financieras actual para verificar su solvencia económica que manifieste que tienen capacidad económica para hacer frente al contrato con un importe 148.300,00 €, que es el importe de licitación del presente contrato.

CLÁUSULA 8. CRITERIOS DE SOLVENCIA PROFESIONAL O TÉCNICA

El adjudicatario demostrará su solvencia técnica y profesional presentando una declaración que contenga los principales servicios o trabajos realizados en los que se incluyan importes, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos, debiendo haber realizado al menos tres contratos similares de cuantía igual o superior al precio de licitación del presente contrato en los últimos tres años.

Además deberá presentar una declaración responsable de que, en caso de ser adjudicatario, a la firma del contrato presentará un proyecto de instalación en el que se incluirá una memoria descriptiva y justificativa de las medidas pasivas contra incendios, planos de emplazamiento con diseño y representación gráfica de los espacios, estructuras, escenarios, etc., acreditando el cumplimiento de toda la normativa que sea de aplicación, visado y firmado por un técnico cualificado competente.

CLÁUSULA 9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación recaerá en la oferta que, en su conjunto, haga la proposición más ventajosa, en base a los siguientes criterios objetivos:

1.- **Precio del servicio:** Para calcular la puntuación de las ofertas se empleará la siguiente fórmula matemática donde A es el importe de la oferta más baja, B es la puntuación máxima **75 puntos**, y C es el importe ofertado por el licitador:

$$X = \frac{A \times B}{C}$$

2.- **Por cada servicio sanitario portátil adicional** se darán **2 puntos**, hasta un máximo de **10 puntos**.

3.- **Por cada hinchable adicional** se darán **2 puntos**, hasta un máximo de **10 puntos**.

4.- **Por cada 40 sillas adicionales** se darán **1 punto**, hasta un máximo de **5 puntos**.

CLÁUSULA 10. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto que servirá de base a la licitación será de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS EUROS (148.300 € IVA incluido) con cargo a la aplicación presupuestaria 338.0-226.09 "Festejos populares. Participación Ciudadana" del vigente presupuesto.



CLÁUSULA 11. PAGO DEL PRECIO

El Ayuntamiento de Valdemoro abonará únicamente el importe de los servicios y las actuaciones efectivamente realizadas y según la oferta presentada por el adjudicatario, por lo que si hubiera de suspenderse alguna de las actuaciones, por causa no imputable al Ayuntamiento, las mismas no serán abonadas al contratista.

En el supuesto de que el Ayuntamiento haya aceptado la sustitución de una actuación por otra de inferior caché, se procederá a descontar del precio de adjudicación la diferencia.

Según se recoge en el artículo 216 punto 3. El contratista tendrá también derecho a percibir abonos a cuenta por el importe de las operaciones preparatorias de la ejecución del contrato y que estén comprendidas en el objeto del mismo, en las condiciones señaladas en los respectivos pliegos, debiéndose asegurar los referidos pagos mediante la prestación de garantía.

Dadas las especiales características del objeto de este contrato se reconoce el derecho del adjudicatario a percibir un abono a cuenta en concepto de las operaciones preparatorias de la ejecución del contrato, referidas principalmente a las demandas de pago anticipado que los artistas le hacen, así como el personal especializado que se demanda en el presente contrato. El importe máximo de dicho abono a cuenta no podrá superar en ningún caso el 20% del importe total de adjudicación, ya que en los contratos de servicios la normativa, vía reglamentaria limita el abono anticipado al 20%. Dicho pago deberá asegurarse mediante la prestación de la correspondiente garantía.

En cualquier caso la factura o facturas emitidas deberán ser conformadas e informadas por el responsable de la ejecución del contrato y serán abonadas conforme al plazo fijado en el artículo 216 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

CLÁUSULA 12. CONTROL DE EJECUCIÓN

El Ayuntamiento, a través del responsable del contrato, podrá efectuar las visitas de inspección que considere necesarias con conocimiento del adjudicatario para velar por el cumplimiento de las obligaciones de este pliego.

En Valdemoro, a 7 de julio de 2015

La Jefa de Servicios Culturales,

Fdo.: Isabel Mesa Barranco